

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Dto: Nº 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. Nº 102
Ordenanza: 1789 - HCD - 1986

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL DR. ENRIQUE ARIEL PONCE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO JAVIER PETRINO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. JOSÉ ANTONIO PEREIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA
C.P.N. ESTEBAN ANDRÉS PRINGLES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
C.P.N. JOSÉ SEBASTIÁN PÁEZ SEGALÁ
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICO INSTITUCIONALES
PROC. BEATRIZ DEL R. DOMENICONI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. ENRIQUE JAVIER PICCO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ING. RAMÓN LUIS ZARRABEITIA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. CARLOS ALBERTO JACOMET
SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. IGNACIO ABELARDO CAMPOS
SECRETARÍA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y CULTOS
PASTOR MIGUEL E. ECHEGARAY

SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDENTE CONSEJO DE LAS MUJERES
DRA. CYNTHIA LORENA SAVINO
SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
DR. MARCELO EDUARDO ZAVALA
DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
SR. PEDRO LUIS JACOMET
JEFATURA DE PROGRAMA MUSEOS Y RADIO CULTURAL
PROF. DANIEL HUGO SAAVEDRA
COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA
SRA. FERNANDA VERÓNICA MUÑOZ
COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA
SR. JORGE ROLANDO TORRES
COORDINACIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
VACANTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
DRA. SANDRA ISABEL LOPEZ CORREA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. MARÍA ALEJANDRA TORRES
DIRECCIÓN DE PRENSA
TÉC. GUSTAVO ALBERTO HEREDIA
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SR. JORGE ALFREDO JOFRE
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA SUR "FELIX BOGADO"
SR. JOSÉ ENRIQUE PEREYRA LUCERO
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NORTE "JOSÉ HERNÁNDEZ"
SRA. MARÍA BELEN CORDOBA
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NOROESTE "JARDIN SAN LUIS"
SR. JACINTO GARCÍA
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NORESTE "TERCERA ROTONDA"
SR. MARCELO ALBERTO JUÁREZ
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL 500 VIVIENDAS NORTE
SR. JOSÉ DOMINGO BARNES
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA SUDOESTE "RAWSON"
VACANTE
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA OESTE "9 DE JULIO"
SR. MARIO JAVIER AGUIRRE
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL "LOS TRES BARRIOS"
SRA. VALERIA SOLEDAD MORENO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUB SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. PEDRO J. TEJERINA CASTELLINO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SUBOF. MAYOR ALBERTO AGUILERA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL
SR. JUAN JOSÉ RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL
SR. RICARDO W. ARRIETA
JEFATURA DE DEPÓSITO
SR. JORGE ANTONIO MEDERO

SECRETARÍA DE HACIENDA

CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
LIC. FRANCISCO JAVIER PETRINO
(A/C INTERINAMENTE)
GERENCIA DEL SUPERMERCADO MUNICIPAL
SRA. MARÍA GABRIEL BALMACEDA
GERENCIA DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SR. EDGAR ALBERTO MEDINA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN
C.P.N. ANA JUDITH RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN E INTELIGENCIA FISCAL
VACANTE
JEFE DE PROGRAMA FISCALIZACIÓN INTERNA
C.P.N. MA. GUADALUPE FERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE PROGRAMA FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. DIEGO ARIEL NICOLA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y CONTROL AMBIENTAL
LIC. SILVANA NOEMÍ PIGULLEM
DIRECCIÓN DE RENTAS
C.P.N. MARCOS PABLO MAGNIS GAGLIARDI

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
C.P.N. MARTÍN ALEJANDRO ZAPATA MARTINEZ
CONTADURÍA GENERAL
C.P.N. ROXANA BETTINA CAMILETTI
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SRA. MARÍA CECILIA CABELLO
JEFATURA DE PROGRAMA DE LIQUIDACIONES
SR. MARCELO DAMIÁN ALTAMIRANO
DIR. DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO
SRA. MARÍA CAROLINA DE PASOJUALÉ
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
Sr. CARLOS HORACIO ELVERDIN
TESORERÍA
C.P.N. NATALIA ALVAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. HUGO ROBERTO CLAVELES
DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GENERO
VACANTE
COORDINACIÓN DE HOGAR DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA
MARÍA AGUSTINA CIVALERO
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. ELISA SOSA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
LIC. PATRICIA LORENA NIEVA
COORDINACIÓN DE JUVENTUD
SR. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ
PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS
SRA. VERÓNICA JORDÁN

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. GUSTAVO BREGY
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
ING. MIGUEL EDUARDO BRIZUELA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL
SR. RAUL TRIGO ROBERT

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ING. CIVIL ARIEL EDGARDO ALCARAZ
DIRECCIÓN GRAL. DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL
VACANTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO
VACANTE
COORD. GRAL. DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL CASCO VIEJO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
VACANTE
JEFATURA DE PROGRAMA VIVIENDA
DRA. SANDRA ELIZABETH QUEVEDO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
ARQ. JUAN MARIO ZALAZAR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. LITO CELESTINO MUÑOZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS E INSPECCIÓN
SR. JUAN AGUSTÍN PIRÁN ARCE

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DR. MARIANO PABLO ESTRADA
DIRECCIÓN GRAL. DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN
ING. VICENTE JAVIER PEDERNERA
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. JESÚS ALBERTO GARAY
DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE URBANA Y ESPACIOS VERDES
SR. JUAN LEONARDO ARANDA
DIRECCIÓN GENERAL DE BARRIDO Y LIMPIEZA
ING. GASTÓN NAHUEL RUBIO
DIRECCIÓN GRAL. DE REDES DE AGUA Y CLOACAS
SR. CÉSAR ANTONIO CABRERA
DIRECCIÓN DE ZOOZONOSIS
MÉD. VET. RAÚL LISARDO MARTÍNEZ
DIRECCIÓN GRAL. DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
ING. DARDO DANIEL PÉREZ

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis
San Martín 590 - San Luis - Argentina

23 de enero de 2019 - Año 15 - Nº 396

JEFE DE PROGRAMA CONTROL AMBIENTAL
VACANTE
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERV. PÚBLICOS
SRA. ZULMA GRACIELA ARCE
SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
DRA. MELINA MALUF MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
DR. JUAN ALFREDO MARCHIONI

ESCRIBANÍA MUNICIPAL
E.P.N. FERNANDO CANGIANO GARGIULO

SECRETARÍA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y CULTO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN TERRITORIAL Y CIUDADANA
SRA. DIANA MINERVA RANDAZZO
COORDINACIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL
LIC. HECTOR DANIEL GOMEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES PRESIDENTE

SR. JUAN DOMINGO CABRERA
VICEPRESIDENTE 1º

DR. FEDERICO JAVIER CACACE
VICEPRESIDENTE 2º

DRA. ROCÍO MARÍA CELESTE APARICIO
Secretaría Legislativa

DRA. CLAUDIA PATRICIA ROCHA
Secretaría Administrativa

CPN PATRICIA ISABEL FAVIER
Pro-Secretaría Legislativa

SRA. SILVANA JAQUELINA DI GENNARO
Pro-Secretaría Administrativa
SRA. ALICIA SUSANA ARRIETA

CONCEJALES

APARICIO, ROCÍO MARÍA CELESTE
ARAUJO, GUILLERMO FABIÁN
CABRERA, JUAN DOMINGO
CACACE, FEDERICO JAVIER
DOMÍNGUEZ, MARÍA JOSE
FERREYRA PARRAGA, DANIEL ABELARDO
GONZALEZ ESPÍNDOLA, ROBERTO CARLOS
MACAGNO FERNÁNDEZ, LUIS ANDRÉS
MAZZINA GUÍÑAZÚ, XIMENA AYELEN
ORTEGA, VIRGINIA
PONCE, GERMÁN EMILIANO
ROSALES, NORMA RAQUEL
SOSA, JOHANA LUCRECIA
SERRANO, DANIELA BELÉN
SUAREZ ORTIZ, JAVIER ANTONIO

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
CPN MARCOS ADRIÁN CIANCHINO
Vocales
DRA. MARÍA ALEJANDRA MARTÍN
CPN ERICA IVANA MÉNDEZ

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS, 19 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expte N° I-10230016-2018 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de REPUESTOS (FILTROS y LUBRICANTES) DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00) por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que en actuación N° 4 toma intervención la Secretaría de Hacienda.

Que en la actuación N° 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que: "...El presente gasto deberá adecuarse a lo dispuesto por el Art. 24° Inc. g) de la Ley VIII-0256-2004 en cuanto a que se trata de una provisión futura de bienes, por lo cual corresponde se afecte presupuestariamente a ejercicio futuro...", y que "... ha tomado debido registro para su afectación, cuando se realice la apertura del siguiente ejercicio....".

Que en actuación N° 7 toma intervención Contaduría

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en actuación N° 15 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y en actuación N° 16 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 05-SSP-2019.

Que en actuación N° 13 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0792-2017 y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Que por Decreto N° 683-SLyT-2016 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Generales para las contrataciones de bienes, y de servicios que se efectúen en el marco de esta Municipalidad, modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016.

Que en los considerandos del citado acto administrativo se establece que dicho Pliego prevé todas aquellas pautas universales que regirán en cualquier licitación del tipo, el cual una vez aprobado por la Autoridad Competente, solo podrá ser modificado y/o dejado sin efecto por el mismo medio, salvo expresa modificación y/o profundización del Pliego Particular cuando así lo permitiera el Pliego General.

Que como corolario de lo anterior, el artículo que apruebe la documentación licitatoria sólo se referirá al Pliego de Cláusulas Particulares, el de Especificaciones Técnicas y el de la documentación de carácter técnica que así lo requiera.

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo. Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20° inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004 adoptada por Ordenanza N° III-0792-2017, y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación N° 15) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación N° 16), obrantes en el Expte N° I-10230016-2018.

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 05-SSP-2019, para la adquisición de REPUESTOS (FILTROS y LUBRICANTES) DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00).

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTICULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00), a la partida presupuestaria que corresponda del ejercicio futuro 2019

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 31 de Enero de 2019 a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Recolección de Residuos.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.
DECRETO N° 1704-SSP-2018

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 05-SSP-2019

Objeto: adquisición de repuestos (filtros y lubricantes) de vehículos de la dirección de recolección de residuos.

Presupuesto Oficial: \$800.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 31/01/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS, 11 d enero de 2019

VISTO:

El Expediente N° I-01070045-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Secretario de Infraestructura tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA NEXO DE RED DE AGUA Y CLOACAS PARA LA EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA DE URBANIZACION DEL PROGRAMA TTTT", por un presupuesto oficial de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 10.261.640,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 4/5, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 9, Asesoría Letrada enmarca la presente contratación en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768- 2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII- 0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018).

Que en actuaciones N° 11/12, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta nuevamente Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares corregidos.

Que en actuación N° 14, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partica a la cual deberá imputarse el presente gasto, y en actuación N° 15 Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 10.261.640,00).

Que en actuación N° 18, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y Artículo 6°, inc. a) del Decreto N° 168- SH-2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 12, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 18; obrantes en el Expediente N° I-01070045-2019, correspondientes a la Licitación Pública N° 07-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 07-SI-2019, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA NEXO DE RED DE AGUA Y CLOACAS PARA LA EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA DE URBANIZACION DEL PROGRAMA TTTT", por un presupuesto oficial de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 10.261.640,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el presente gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.20.18.51.00.52.01.3.70.4.2.1.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 13 de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DECRETO N° 14-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda

SAN LUIS, 16 de enero de 2019

VISTO:

El Expediente N° I-01110045-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente referido, el Secretario de Infraestructura tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NEXO DE MEDIA TENSION Y RED DE DISTRIBUCION Y ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRANEO, PARA LA EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA DE URBANIZACION DEL PROGRAMA TTTT", por un presupuesto oficial de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 29.712.397,49).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 4/5, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa la necesidad de realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente.

Que en actuación N° 6, toma conocimiento Contaduría.

Que en actuación N° 7, Asesoría Letrada considera que resulta de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018) y en el Decreto N° 02-SG- 2019.

Que en actuaciones N° 09/10, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta nuevamente Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 12, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en actuación N° 14, toma intervención Secretaría Legal y Técnica.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° apartado 1, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016, en el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y por último en la Ordenanza adoptada por este Municipio N° III-0881-2018 (3576/2018) y en el Decreto N° 02-SG-2019.-

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ARTÍCULO 2.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR

Jur.	UE	Prog./A.C	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin.	Fun.	Inc	Monto
05	30	16	00	00	00	01	3	40	3	\$ 3.000.000,00
08	23	16	00	00	00	01	3	90	4	\$ 3.244.804,49
08	23	18	51	00	51	01	3	90	2	\$ 3.500.000,00
08	23	17	51	00	51	01	3	90	2	\$ 3.500.000,00
08	23	19	51	00	51	01	3	90	2	\$ 2.500.000,00
08	23	23	51	00	51	01	3	90	3	\$ 1.000.000,00
\$ 16.744.804,49										

AMPLIAR:

Jur.	UE	Prog./A.C	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin.	Fun.	Inc	Monto
08	20	18	51	00	52	01	3	70	4	\$ 16.744.804,49

ARTÍCULO 3.- Imputar el presente gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.20.18.51.00.52.01.3.70.4.-

ARTÍCULO 4.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 10, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 12; obrantes en el Expediente N° I-01110045-2019, correspondientes a la Licitación Pública N° 09-SI-2019.-

ARTÍCULO 5.- Llamar a Licitación Pública N° 09-SI-2019, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA NEXO DE MEDIA TENSION Y RED DE DISTRIBUCION Y ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRANEO, PARA LA EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA DE URBANIZACION DEL PROGRAMA TTTT", por un presupuesto oficial de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 29.712.397,49).-

ARTÍCULO 6.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 7.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 15 de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 9.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 10.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones y Contaduría.-

ARTÍCULO 11.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Gobierno, a cargo interinamente de la Secretaria de Hacienda, Lic. Francisco PETRINO.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
DECRETO N° 27-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco PETRINO
Secretario de Gobierno

a/c Secretaria de Hacienda

SAN LUIS, 18 de enero de 2019

VISTO:

El Expediente N° I-12190015-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Secretario de Infraestructura tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE 260 mts LINEALES DE REJILLA METALICA MODULAR, CON TERMINACION GALVANIZADA POR INMERSION EN CALIENTE Y APERTURA ANGULAR PARA LIMPIEZA DEL DRENAJE", por un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.643.785,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 8/9, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 13, Asesoría Letrada enmarca la presente contratación en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada por el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018).

Que en actuación N° 17, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partica a la cual deberá imputarse el gasto, y en actuación N° 18 Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.643.785,00).

Que en actuación N° 19, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada por el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y Artículo 6º inc. a) del Decreto N° 168- SH-2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 9, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 19; obrantes en el Expediente N° I-12190015-2018, correspondientes a la Licitación Pública N° 05-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 05-SI-2019, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE 260 mts LINEALES DE REJILLA METALICA MODULAR, CON TERMINACION GALVANIZADA POR INMERSION EN CALIENTE Y APERTURA ANGULAR PARA LIMPIEZA DEL DRENAJE", por un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.643.785,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el presente gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.22.17.52.00.52.01.3.90.2.9.9.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 19 de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Gobierno, a cargo interinamente de la Secretaria de Hacienda, Lic. Francisco PETRINO.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
DECRETO N° 32-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO Dr. Enrique Ariel PONCE
Secretario de Infraestructura Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco PETRINO
Secretario de Gobierno
a/c Secretaria de Hacienda

SAN LUIS, 18 de enero 2019

VISTO:

El Expediente N° I-12050063-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Señor Secretario de Infraestructura tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE 900 mts2. DE PISO DE CAUCHO", que será utilizado en espacios destinados a juegos infantiles en Plaza del Carmen, CGM Alberto Domeniconi y en el Parque del Ferrocarril, por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.780.000,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Señor Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 4/5, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 19, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto, y en actuación N° 20, Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.780.000,00).

Que en actuaciones N° 22/23, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, modificado.

Que en actuación N° 26, Asesoría Letrada considera que resulta de aplicación lo dispuesto en el Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018) y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH- 2008 y sus modificatorias.

Que en actuación N° 27, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018) y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 23, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 27; obrantes en el Expediente N° I-12050063-2018, correspondientes a la Licitación Pública N° 02-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SI-2019, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE 900 mts2. DE PISO DE CAUCHO", que será utilizado en espacios destinados a juegos infantiles en Plaza del Carmen, CGM Alberto Domeniconi y en el Parque del Ferrocarril, por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.780.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente: 09.23.16.00.00.01.4.40.4.3.9.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 21 de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Gobierno, a cargo interinamente de la Secretaria de Hacienda, Lic. Francisco PETRINO.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
DECRETO N° 34-SI-2019.

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco PETRINO
Secretario de Gobierno
a/c Secretaria de Hacienda

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS, 18 de enero de 2019

VISTO:
El Expediente N° I-12110019-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Secretario de Infraestructura tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ÁRIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTO FLEXIBLE", por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.725.000,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 8/9, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 11, Asesoría Letrada enmarca la presente contratación en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

Que en actuación N° 14, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en actuación N° 18, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la que deberá imputarse el gasto, y en actuación N° 19, Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.725.000,00).

Que en actuaciones N° 21/22, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, modificado.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 14, y Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 22; obrantes en el Expediente N° I-12110019-2018, correspondientes a la Licitación Pública N° 04-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 04-SI-2019, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ÁRIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEZCLAASFÁLTICA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTO FLEXIBLE", por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.725.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente: 08.23.18.51.00.51.01.3.90.2.8.4.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 14 de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Gobierno, a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Lic. Francisco PETRINO.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-
DECRETO N° 35-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco PETRINO
Secretario de Gobierno

a/c Secretaria de Hacienda

SAN LUIS, 21 de enero de 2019

VISTO:
El Expte N° I-11280076-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de JUEGOS INFANTILES VARIOS, destinados a la creación y puesta en valor de diversas plazas en los distintos puntos de la Ciudad de San Luis.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$1.815.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que en actuación N° 3 toma intervención la Secretaría de Hacienda.

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en actuación N° 18 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y en actuación N° 2 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 07-SSP-2019.

Que en la actuación N° 12 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0792-2017 y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Que en actuación N° 14 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida presupuestaria la cual deberá imputarse el presente gasto.

Que en actuación N° 15 Contaduría realiza la imputación preventiva del gasto al monto de la Preadjudicación.

Que por Decreto N° 683-SLyT-2016 se aprobaron los Pliegos de Clausulas Generales para las contrataciones de bienes, y de servicios que se efectúen en el marco de esta Municipalidad, modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016.

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Que en los considerandos del citado acto administrativo se establece que dicho Pliego prevé todas aquellas pautas universales que regirán en cualquier licitación del tipo, el cual una vez aprobado por la Autoridad Competente, solo podrá ser modificado y/o dejado sin efecto por el mismo medio, salvo expresa modificación y/o profundización del Pliego Particular cuando así lo permitiera el Pliego General.

Que como corolario de lo anterior, el artículo que apruebe la documentación licitatoria sólo se referirá al Pliego de Clausulas Particulares, el de Especificaciones Técnicas y el de la documentación de carácter técnica que así lo requiera.

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo. Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del 2º primer apartado, inc. a), de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza Nº III-0881-2018 (3576/2018) y el Art. 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación Nº 18) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación Nº 2), obrantes en el Expte Nº I-11280076-2018.

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública Nº 07-SSP-2019, para la adquisición de JUEGOS INFANTILES VARIOS (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, obrante en actuación Nº 2), por un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$1.815.000,00), destinados a la creación y puesta en valor de diversas plazas en los distintos puntos de la Ciudad de San Luis.

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09.23.16.00.00.00.01.4.40.4.2.1.0

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 22 de Febrero de 2019, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín Nº 590.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, y refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Gobierno, Lic. Francisco Javier PETRINO a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.
DECRETO Nº 49-SSP-2019

Firmado digitalmente según Ley Nº 25.506.

Ramón Luis ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco Javier PETRINO
Secretario de Gobierno

A/C de Secretaría de Hacienda

SAN LUIS, 22 de enero de 2019

VISTO:
El Expte Nº I-01020043-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de CUATROCIENTAS MIL (400.000) bolsas verdes, CUARENTA Y CUATRO MIL (44000) bolsas negras grandes y SESENTA Y SEIS MIL (66.000) bolsas negras chicas, con destino a las tareas de barrido y limpieza, llevadas a cabo por la Dirección General de Barrido y Limpieza.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.500.000,00) por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que en actuación Nº 3 toma intervención la Secretaría de Hacienda.

Que en actuación Nº 5 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto y en la actuación Nº 6 Contaduría practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada.

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en actuación Nº 8 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y en actuación Nº 10 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 09-SSP-2019.

Que en actuación Nº 11 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 2º primer apartado, inc. a), de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada por Ordenanza Nº III-0881-2018 (3576/2018) y el Art. 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias, advirtiendo "...que previo al dictado del acto administrativo, correspondería que Contaduría rectifique la afectación presupuestaria obrante en actuación 6, toda vez que se consigno un monto menor que el estimado por la Dirección de Compras y Contrataciones en actuación 4... advertencia subsanada en actuaciones Nº 13 y 14.

Que por Decreto Nº 683-SLyT-2016 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Generales para las contrataciones de bienes, y de servicios que se efectúen en el marco de esta Municipalidad, modificado por Decreto Nº 1250-SLyT-2016.

Que en los considerandos del citado acto administrativo se establece que dicho Pliego prevé todas aquellas pautas universales que regirán en cualquier licitación del tipo, el cual una vez aprobado por la Autoridad Competente, solo podrá ser modificado y/o dejado sin efecto por el mismo medio, salvo expresa modificación y/o profundización del Pliego Particular cuando así lo permitiera el Pliego General.

Que como corolario de lo anterior, el artículo que apruebe la documentación licitatoria sólo se referirá al Pliego de Cláusulas Particulares, el de Especificaciones Técnicas y el de la documentación de carácter técnica que así lo requiera.

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo. Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 2º primer apartado, inc. a), de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley Nº VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada por Ordenanza Nº III-0881-2018 (3576/2018) y el Art. 6º inc. a) del Decreto Nº 168-SH-2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación Nº 8) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación Nº 10), obrantes en el Expte Nº I-01020043-2019.

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública Nº 09-SSP-2019, para la adquisición de CUATROCIENTAS MIL (400.000) bolsas verdes, CUARENTA Y CUATRO MIL (44000) bolsas negras grandes y SESENTA Y SEIS MIL (66.000) bolsas negras chicas (conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, obrante en actuación Nº 10), destinados a la Dirección General de Barrido y Limpieza, por la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.500.000,00).

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS, 22 de enero de 2019

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTICULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09.24.16.00.00.00.01.3.93.2.5.8.0.-

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 22 de Febrero de 2019 a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Barrido y Limpieza.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Gobierno, Lic. Francisco Javier PETRINO a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 51-SSP-2019

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506

Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco Javier PETRINO
Secretario de Gobierno
A/C de Secretaría de Hacienda

VISTO:

El Expte N° I-01020005-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de ARBOLES, ARBUSTOS Y PLANTINES FLORALES DE ESTACION VARIOS, destinados al embellecimiento de las diversas plazas y espacios verdes de la Ciudad de San Luis.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$710.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que en actuación N° 4 toma intervención la Secretaría de Hacienda.

Que en actuación N° 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto y en la actuación N° 7 Contaduría practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada.

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en actuación N° 14 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y en actuación N° 11 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 12-SSP-2019.

Que en la actuación N° 12 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Que por Decreto N° 683-SLyT-2016 se aprobaron los Pliegos de Clausulas Generales para las contrataciones de bienes, y de servicios que se efectúen en el marco de esta Municipalidad, modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016.

Que en los considerandos del citado acto administrativo se establece que dicho Pliego prevé todas aquellas pautas universales que regirán en cualquier licitación del tipo, el cual una vez aprobado por la Autoridad Competente, solo podrá ser modificado y/o dejado sin efecto por el mismo medio, salvo expresa modificación y/o profundización del Pliego Particular cuando así lo permitiera el Pliego General.

Que como corolario de lo anterior, el artículo que apruebe la documentación licitatoria sólo se referirá al Pliego de Clausulas Particulares, el de Especificaciones Técnicas y el de la documentación de carácter técnica que así lo requiera.

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo. Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación N° 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación N° 11), obrantes en el Expte N° I-01020005-2019.

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 12-SSP-2019, para la adquisición de ARBOLES, ARBUSTOS Y PLANTINES FLORALES DE ESTACION VARIOS (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, obrante en actuación N° 11), por un presupuesto oficial de PESOS

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$710.000,00), destinados al embellecimiento de las diversas plazas y espacios verdes de la Ciudad de San Luis.

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09.23.16.00.00.01.4.40.2.1.3.0

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 27 de Febrero de 2019, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, y refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Gobierno, Lic. Francisco Javier PETRINO a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DECRETO N° 52-SSP-2019

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506

Ramón Luís ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco Javier PETRINO
Secretario de Gobierno

A/C de Secretaría de Hacienda

SAN LUIS, 22 de enero de 2019

VISTO:

El Expte N° I-10010002-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de SEISCIENTOS MIL (600.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO, con destino al tratamiento de agua cruda en las plantas potabilizadoras, en marco de las tareas de la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$6.978.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Pública correspondiente.

Que en actuación N° 4 toma intervención la Secretaría de Hacienda.

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en actuación N° 30 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y en actuación N° 18 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 06-SSP-2019.

Que en la actuación N° 20 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0792-2017 (3487/2017), no formulando

objeciones legales al dictado del pertinente acto administrativo.

Que en actuación N° 26 y debido la entrada en vigencia del nuevo presupuesto 2019 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida presupuestaria la cual deberá imputarse el presente gasto.

Que en actuación N° 27 Contaduría realiza la imputación preventiva del gasto.

Que por Decreto N° 683-SLyT-2016 se aprobaron los Pliegos de Clausulas Generales para las contrataciones de bienes, y de servicios que se efectúen en el marco de esta Municipalidad, modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016.

Que en los considerandos del citado acto administrativo se establece que dicho Pliego prevé todas aquellas pautas universales que regirán en cualquier licitación del tipo, el cual una vez aprobado por la Autoridad Competente, solo podrá ser modificado y/o dejado sin efecto por el mismo medio, salvo expresa modificación y/o profundización del Pliego Particular cuando así lo permitiera el Pliego General.

Que como corolario de lo anterior, el artículo que apruebe la documentación licitatoria sólo se referirá al Pliego de Clausulas Particulares, el de Especificaciones Técnicas y el de la documentación de carácter técnica que así lo requiera.

Que se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley VIII-0867-2013, adoptada para el Municipio por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación N° 30) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación N° 18), obrantes en el Expte N° I-10010002-2018.

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 06-SSP-2019, para la adquisición de SEISCIENTOS MIL (600.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, obrante en actuación N° 18), por la suma total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$6.978.000,00), con destino al tratamiento de agua cruda en las plantas potabilizadoras, en marco de las tareas de la Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTÍCULO 5.- Efectuar la publicación de los edictos del llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.

ARTÍCULO 6.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTÍCULO 7.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

09.26.17.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0

ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 20 de Febrero de 2019, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Redes de Agua y Cloacas.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, y refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Gobierno, Lic. Francisco Javier PETRINO a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DECRETO N° 53-SSP-2019

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506

Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA Dr. Enrique Ariel PONCE
Secretario de Servicios Públicos Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco Javier PETRINO
Secretario de Gobierno
A/C de Secretaría de Hacienda

SAN LUIS, 22 de enero de 2019

VISTO:

El Expediente N° I-12110018-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Señor Secretario de Infraestructura, tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ÁRIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORMIGÓN PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTO RÍGIDO", por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 3.920.000,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Secretario de Hacienda.

Que en actuaciones N° 8/9, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 11, Asesoría Letrada enmarca la presente contratación en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

Que en actuación N° 18, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestaria indica las partidas a las cuales deberá imputarse el gasto, y en actuación N° 19, Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 3.920.000,00).

Que en actuaciones N° 21/22, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, modificado.

Que en actuación N° 26, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Artículo 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0881-2018 (3576/2018) y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 22, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 26; obrantes en el Expediente N° I-12110018-2018, correspondientes a la Licitación Pública N° 03-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 03-SI-2019, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ÁRIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORMIGÓN PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTO RÍGIDO", por un presupuesto oficial de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 3.920.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

08.23.17.51.00.51.01.3.90.2.6.9.0.-

08.23.21.51.00.51.01.3.90.2.6.9.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 12 de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Gobierno, a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Lic. Francisco PETRINO.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DECRETO N° 55-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco PETRINO
Secretario de Gobierno
a/c Secretaría de Hacienda

SAN LUIS, 23 de enero de 2019

VISTO:

El Expte N° I-01020043-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación N° 19 obra Decreto N° 51-SSP-2019, mediante el cual se llamó a Licitación Pública N° 09-SSP-2019 para la adquisición de CUATROCIENTAS MIL (400.000) bolsas verdes, CUARENTA Y CUATRO MIL (44000) bolsas negras grandes y SESENTA Y SEIS MIL (66.000) bolsas negras chicas, con destino a las tareas de barrido y limpieza, llevadas a cabo por la Dirección General de Barrido y Limpieza.

Que en actuación N° 20 Dirección de Compras y Contrataciones solicita: "...rectificar el horario dispuesto para la apertura de sobres de la presente contratación, ya que el día 22/02/2019 a las 10:00hs se encuentra la apertura sobres de Licitación Pública N° 07-SSP-2019... se sugería la apertura para el mencionado día, pero en el horario de las 12:00hs...".

Que habiéndose incurrido en un error material al momento de consignar el horario, debiendo ser el correcto: el día 22 de Febrero de 2019 a las 12:00 Horas, se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo que rectifique el Decreto N° 61-SSP-2019.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 8 del Decreto N° 51-SSP-2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "...ARTÍCULO 8.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 22 de Febrero de 2019 a las 12:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590..."

ARTÍCULO 2.- Comunicar a Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Contrataciones, Dirección General de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Gobierno, Lic. Francisco Javier PETRINO a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-
DECRETO N° 61-SSP-2019

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Ramón Luís ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco Javier PETRINO
Secretario de Gobierno

A/C de Secretaría de Hacienda

SAN LUIS, 23 de enero de 2019

VISTO:

El Expediente N° I-12260024-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente referido, el Secretario de Infraestructura tramita la autorización para la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA SEMI PEATONALIZACIÓN DE CALLE COLÓN ENTRE JUNÍN y BELGRANO", por un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$4.428.440,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 4, toma intervención el Secretario de Hacienda.

Que en actuación N° 6, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto, y en actuación N° 7 Contaduría realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$4.428.440,00).

Que en actuaciones N° 8, 9 y 11, se agrega Pliego de Cláusulas Generales, Pliegos de Clausulas Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en actuación N° 13, Asesoría Letrada considera que resulta de aplicación lo dispuesto en el Artículo 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en la Ley N° VIII-0257-2004 y su reglamentación, así como también en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley N° VIII-0867-2013, adoptada por este Municipio N° III-0881-2018 (3576/2018).

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en la Ley N° VIII-0257- 2004 y su reglamentación, así como también en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley N°

VIII-0867-2013, adoptada por este Municipio N° III-0881-2018 (3576/2018) y en el Decreto N° 02-SG-2019.-

CDE. DECRETO N° 62-SI-2019.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Cláusulas Generales en actuación N° 8, Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 9, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 11, correspondientes a la Licitación Pública N° 08-SI-2019.-

ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.22.17.52.00.52.01.3.90.2.9.9.0.-

ARTÍCULO 4.- Llamar a Licitación Pública N° 08-SI-2019, para la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA SEMI PEATONALIZACIÓN DE CALLE COLÓN ENTRE JUNÍN y BELGRANO", por un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$4.428.440,00). -

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 26 de Febrero de 2019, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones y Contaduría.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Gobierno, a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Lic. Francisco PETRINO.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DECRETO N° 62-SI-2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

Lic. Francisco PETRINO
Secretario de Gobierno
a/c Secretaría de Hacienda

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACION
N° 07-SI-2019

Objeto: Adquisición de materiales para nexo de red de agua y cloacas para la ejecución de la primera etapa del programa "Tu Techo Tu Tierra"

Presupuesto Oficial: 10.261.640,00 (PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 13/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

Consulta Digital:

<https://ciudaddesanluis.gov.ar/?q=Licitaciones%20Abiertas>



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACION
N° 05-SI-2019

Objeto: Adquisición de 260 mtrs lineales de rejilla metálica modular con terminación galvanizada por inmersión en caliente y apertura angular para limpieza del drenaje.

Presupuesto Oficial: \$1.643.785,00 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 19/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

Consulta Digital:

<https://ciudaddesanluis.gov.ar/?q=Licitaciones%20Abiertas>



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACION
N° 09-SI-2019

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos para nexo de media tensión y red de distribución y alumbrado público subterráneo para la ejecución de la primera etapa del programa "Tu Techo Tu Tierra".

Presupuesto Oficial: \$29.712.397,49 (PESOS VENTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 49/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 15/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

Consulta Digital:

<https://ciudaddesanluis.gov.ar/?q=Licitaciones%20Abiertas>



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02-SI-2019

Objeto: Adquisición de 900 metros cuadrados de piso de caucho

Presupuesto Oficial: \$3.780.000,00 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 21/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:

www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA
N° 04-SI-2019

Objeto: Adquisición de aridos para la elaboracion de mezcla asfáltica para la ejecución de obras de pavimento flexible

Presupuesto Oficial: \$2.725.000,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VENTICINCO MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 14/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS PUBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA
N° 09-SSP-2019

Objeto: Adquisición de cuatrocientos mil (400.000) bolsas verdes, cuarenta y cuatro mil (44.000) bolsas negras grandes y sesenta mil (60.000) bolsas negras chicas

Presupuesto Oficial: \$5.500.000,00 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 22/02/2019 a las 12 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS PUBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07-SSP-2019

Objeto: Adquisición de juegos infantiles varios

Presupuesto Oficial: \$1.815.000,00 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 22/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE SERVICIOS PUBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA
N° 12-SSP-2019

Objeto: Adquisición de árboles, arbustos y plántines florales de estación varios para embellecimiento de plazas y espacios verdes

Presupuesto Oficial: \$710.000,00 (PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 27/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



SECRETARÍA
DE SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA
N° 06-SSP-2019

Objeto: Adquisición de seiscientos mil (600.000) litros de hipoclorito de sodio para tratamiento de agua cruda en las plantas potabilizadoras

Presupuesto Oficial: \$6.978.000,00 (PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 20/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA
N° 08-SI-2019

Objeto: Adquisición de materiales para la obra semi peatonalización de calle Colón entre Junín y Belgrano

Presupuesto Oficial: \$4.428.440,00 (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 26/02/2019 a las 10,00 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE



SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA
N° 03-SI-2019

Objeto: Adquisición de áridos para la elaboración de hormigón para la ejecución de obras de pavimento rígido

Presupuesto Oficial: \$3.920.000,00 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100).

Valor del Pliego: SIN COSTO.

Fecha de Apertura: 12/02/2019 a las 10 hs.

Entrega de pliegos: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, Dirección de Ingresos Públicos, sita en calle San Martín N° 590, San Luis, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle San Martín 590, a partir de la fecha de publicación.

CONSULTA DIGITAL:
www.ciudaddesanluis.gov.ar/?q=licitaciones%20Abiertas



San Luis Ciudad
INTENDENTE ENRIQUE PONCE

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

